Xalapa-Enríquez, Veracruz a 10 de junio del 2024.

**La** **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado de Veracruz**

**CONVOCA**

**A las personas con discapacidad de Veracruz, a sus familias, a personas que las cuidan o apoyan y a organizaciones e instituciones de y para personas con discapacidad, para que participen en la Consulta para establecer acciones afirmativas\* a personas con discapacidad en el Código Electoral de Veracruz.**

Las **acciones afirmativas** son reglas que tiene la Ley electoral para ayudar a que más personas con discapacidad puedan participar en las elecciones.

Estas reglas dicen que un cierto número de personas con discapacidad deben ser elegidas para ser candidatas en las elecciones.

Esto es para asegurarse de que las personas con discapacidad tengan una voz fuerte y que sus ideas sean escuchadas cuando se toman decisiones importantes.

**1. Objetivo de la Consulta.**

El Congreso de Veracruz, mediante la **Comisión Organizadora de la Consulta**, quiere conocer la opinión de las personas con discapacidad sobre la mejor forma de establecer acciones afirmativas para personas con discapacidad en el Código Electoral de Veracruz, porque el Tribunal Electoral de Veracruz le pidió escucharlas, pues considera que las personas con discapacidad pueden opinar y decidir sobre lo que dice ese Código.

La **Comisión Organizadora de la Consulta** es la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso de Veracruz.

**2. Formas de participación.**

Para conocer su opinión de esto, las personas con discapacidad, sus familias, quienes las apoyan, y sus organizaciones, podrán participar en un evento llamado **Foro Consultivo** que será el **martes 25 de junio del 2024**; ahí podrán dar su opinión mediante las siguientes 3 formas:

* Acudir en persona al Foro Consultivo y dar su opinión directamente.
* Conectarse a la liga de Zoom que le mande la Comisión Organizadora y dar su opinión ahí el día del Foro Consultivo.
* Enviando un documento a la Comisión Organizadora donde expresen sus opiniones. Ese documento puede ser un escrito, un audio, un video, una imagen o un dibujo y lo pueden mandar antes o el día del Foro Consultivo.

**3. Cómo registrarse.**

Las personas con discapacidad, sus familias, quienes las apoyan, y sus organizaciones que quieran participar en el **Foro Consultivo**, podrán registrarse a partir de hoy y hasta antes del 24 de junio del año 2024, o el mismo día del Foro Consultivo.

Para registrarse, tendrán las siguientes 3 opciones:

* Por correo electrónico

Mandar un mensaje al siguiente correo electrónico: discapacidadconsultas@gmail.com

* En persona

Acudir a las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables que están en el edificio del Congreso de Veracruz, de lunes a viernes y en este horario 9:00 a 14:00 horas.

* Por teléfono

Llamar al siguiente teléfono: 228 842 05 00 ext. 2032 y 2190

**4. Información para el registro.**

Para confirmar el registro al Foro Consultivo, las personas con discapacidad, sus familias, quienes las apoyan y sus organizaciones, deberán dar a la Comisión Organizadora la siguiente información:

* Su nombre completo.
* Su tipo de discapacidad, o al tipo de discapacidad que representan.
* Algún dato de contacto, como teléfono, lugar donde viven, correo electrónico, o alguna red social que tengan.
* Si necesitan algún ajuste, apoyo o ayuda para facilitar su participación.

**5. Información del Foro Consultivo.**

El Foro Consultivo se realizará el día **martes 25 de junio** en el edificio del Congreso de Veracruz, que está en la avenida Encanto, esquina con Lázaro Cárdenas, colonia El Mirador, en la Ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

El horario del Foro Consultivo será de las **10 de la mañana a la 1 de la tarde.**

Puedes llegar desde las 9 de la mañana para registrarte antes.

**6. Información de la Consulta.**

La Comisión Organizadora pondrá a disposición de las personas con discapacidad, sus familias, quienes las apoyan y sus organizaciones, toda la información y documentos necesarios para la Consulta en la siguiente página de internet:

https://legisver.gob.mx/consultasaPersonasconDiscapacidadJunio2024/

En esa página de internet también se podrá seguir la transmisión del Foro Consultivo.

**7. Dudas y Aclaraciones.**

La Comisión Organizadora resolverá cualquier duda o aclaración, relacionada con esta convocatoria y el Foro Consultivo en los siguientes medios de contacto:

* Teléfono: 228 842 05 00 ext. 2032 y 2190
* Correo electrónico: discapacidadconsultas@gmail.com
* Personalmente, en sus oficinas, ubicadas en el edificio del Congreso de Veracruz.

**¡PARTICIPA!**

*\*Esta convocatoria fue hecha considerando la “Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil dirigidas a personas con discapacidad intelectual”, que escribió la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Documenta A.C. en 2022.*

*También fue revisada por personas con discapacidad intelectual para saber si es fácil de leer.*